

PROPUESTA DE PROGRAMA PRESIDENCIAL
PARA EL DEPORTE SOCIAL 2022-2026

Programa nacional para el desarrollo del Deporte Social y los clubes de barrio



Deporte Social para transformar Chile



Programa nacional para el desarrollo del Deporte Social y los clubes de barrio

INTRODUCCIÓN

La evidencia nos enseña que el deporte es un vehículo para algo mayor que su práctica misma. **El deporte es una herramienta, una vía para el buen vivir.** Y esta herramienta no es sólo para tener una mejor salud y un modo de vida saludable, que son los beneficios más inmediatos de reconocer, sino que también permite un mayor goce del ocio colectivo, fomenta el juego como método de aprendizaje, promueve una mejor vida en comunidad, construye tejido social a través de la organización y crea espacios igualitarios, en la medida que dentro de un campo de juego o de una sede social deportiva se inhiben las distinciones por clase, raza, género, orientación sexual, religión, etnia u otros.

En Chile, los clubes de barrio gozaron históricamente de una vida social que desbordaba la instancia de los encuentros deportivos de cada fin de semana, transformándose en núcleos del desarrollo local y de sus comunidades de forma permanente durante todo el año. La dictadura cívico-militar desmembró el tejido social urdido en las organizaciones deportivas y desde el regreso de la democracia hasta acá, las dirigencias sociodeportivas han sostenido con vida a sus clubes con más espíritu de resistencia que capacidad de proyección. Esto ocurre, entre otras razones, por el **notable abandono del Estado, en el acompañamiento, apoyo y promoción del deporte social** que hoy descansa solo en formato de fondos concursables, los cuales son insuficientes y complejos de acceder. Para poder elegir vivir sano, hay que tener condiciones mínimas que lo posibiliten y actualmente los clubes no cuentan con ellas.

En nuestro país **hay cerca de cinco mil clubes de barrio y de ellos participan 1,5 millones de chilenos y chilenas, con casi 800 mil personas asociadas a estos** (IND, 2021). El nuevo Chile que nace a partir de una ciudadanía activa y comprometida, tiene el deber de revitalizar a los clubes de barrio, poniéndolos en el sitio de un bien de uso público que facilitan

el acceso masivo al deporte social, de manera democrática y abierta. La ciudadanía está dispuesta, los clubes están dispuestos y las comunidades lo están esperando.

Es hora de que el Estado se haga parte, invirtiendo en la calidad de vida de chilenas y chilenos a través de sus organizaciones del deporte social para que puedan desarrollar sus tres pilares de trabajo: deportivo, institucional y comunitario. En este documento se recogen algunas propuestas de políticas públicas para iniciar un camino de transformación en esta materia, presentadas por Fundación Clubes, la cual trabaja junto a los clubes de barrio en Chile los cuales, durante 2020-21, han demostrado estar en **la primera línea de la solidaridad**, poniéndose al frente de la crisis sanitaria, aglutinando a sus integrantes alrededor de ollas comunes, prestando sus sedes sociales y organizando la colaboración en los barrios.

La Pirámide del Deporte Social

El Deporte Social es entendido como todas aquellas actividades que a través del deporte y sus clubes sociales, culturales y deportivos promuevan valores de impacto colectivo como la inclusión, integración social, equidad de género, organización comunitaria y desarrollo local, entre otros.

El modelo de la Pirámide del Deporte Social, permite evidenciar cuáles son los objetivos iniciales y preponderantes -en importancia y urgencia- de lo que se entiende por Deporte Social, concepto que comprende a la **actividad física y el deporte como generadores de situaciones de inclusión, promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de las personas, sin distinción de edad, de género, condición física, social, cultural o étnica**. Se sugiere que el Estado de Chile, si quiere transformar el deporte, adopte el modelo de esta pirámide, puesto que orienta sus esfuerzos al bienestar general de la nación y el tejido social.

El modelo de la Pirámide del Deporte Social permite graficar este significado y nuevos criterios para las políticas públicas y las organizaciones deportivas, haciendo hincapié en la posibilidad del encuentro en la cancha, en el espacio deportivo del barrio, y fomentando el tejido social, que es la prioridad que se encuentra la base de la pirámide.

Pirámide del Deporte Social

- a. Prioridad para organizaciones deportivas y políticas públicas
- b. Grado de importancia para el tejido social



 fundación
clubes

#IgualemosLaCancha

PROPUESTAS

1. Crear el Plan Deportivo para el Nuevo Chile

Medida: Iniciar la discusión democrática sobre la política pública que va a sostener el deporte social, como consecuencia de una posible consagración constitucional del Derecho al Deporte y la actividad física. El objetivo: crear el Plan Deportivo para el Nuevo Chile.

La política deportiva en Chile ha estado basada en el "Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deportes 2016-2025", el cual es un buen trabajo que ha persistido a pesar de

los cambios de gobierno, pues contiene una mirada de Estado, con proyección y creado colaborativamente, lo cual es saludable. El próximo gobierno deberá afrontar la creación de un nuevo plan que dé continuidad a los buenos elementos del actual, pero que impulse una nueva proyección. Se debe iniciar el proceso para construir ese futuro documento reiterando los componentes democráticos de elaboración y dando mayor cabida a las organizaciones deportivas de base. Cabildos regionales, locales y asambleas de base son fórmulas para considerar en este modelo constructivo.

El nuevo proceso que se abre en Chile es una oportunidad histórica para darle mayor valor al deporte en el quehacer de la República e incorporar a los ciudadanos y ciudadanas a la práctica de la actividad física, revitalizando -entre otras cosas- a la educación física en los establecimientos educacionales y las organizaciones de base que promueven la práctica deportiva.

Por eso, se propone crear el "Plan Deportivo para el Nuevo Chile". Un documento que sienta las bases de la política pública para el futuro con foco en cuatro dimensiones: deporte comunitario, deporte recreativo, deporte formativo y deporte competitivo.

Este nuevo horizonte a construir como documento tanto de visión como programático, tendrá criterios emanados de la nueva constitución y convocará a un amplio mundo del deporte en Chile para discutir esta iniciativa que tendrá como primer objetivo masificar la actividad física y el deporte del pueblo de Chile, fomentando la inclusión y los valores del Deporte Social.

De este modo, el Plan Deportivo para el Nuevo Chile, con el deporte consagrado con rango constitucional, entregará un mandato al Estado para desarrollar líneas de acción tales como:

- Mejorar la salud y calidad de vida de la ciudadanía desde la actividad física, comenzando en la infancia hasta la tercera edad.
- Establecer políticas públicas que permitan cumplir con el acceso democrático y práctica deportiva masiva en el territorio.
- Crear y sostener estructuras administrativas acordes a la promoción y fomento del deporte en condiciones dignas.

- Promover la organización y el tejido social desde las comunidades locales a través del deporte organizado.
- Fomentar la inclusión y la formación valórica desde la actividad física.
- Promover respuestas intersectoriales para mejorar la oferta deportiva comunitaria.

2. Infraestructura: Centros Deportivos Barriales

Hemos visto en el país como la inversión en 22 estadios bicentenarios en cuatro gobiernos ha alcanzado la suma de 238.400 millones de pesos poniendo el foco en crear espacios deportivos de alto nivel para ser utilizados por deportistas de alto rendimiento a lo largo del territorio y así fomentar el deporte de competencia, dando valor a esta actividad, lo cual fue muy necesario para un periodo de Chile que requería de actualizar su gran infraestructura deportiva. Ya resuelto el obstáculo de contar con estadios de calidad para las principales ciudades de Chile, se abre el desafío de extender el beneficio del acceso a infraestructura deportiva al pueblo de Chile.

Esta nueva propuesta de infraestructura consiste en realizar la misma inversión durante los mismos diez años construyendo mil complejos para el Deporte Social llamados **Centros Deportivos Barriales**. Estos recintos contarían con una sede social, multicanchas, luminaria sustentable y camarines para cada uno de estos recintos. El costo de cada recinto asciende aproximadamente a 250 millones de pesos y la inversión ascendería a 326 MM \$USD en diez años de construcción.

En cuanto a los criterios de zonas de construcción se definirán de acuerdo a diferentes aspectos, organizaciones deportivas por región, % de inactividad física por territorios, zonas carenciadas de infraestructura deportiva, entre otros. Estos recintos deportivos para el deporte social quedarán habilitados para la práctica de deportes colectivos como Fútbol 5, Básquetbol, Voleibol, Balonmano, Tenis, entre otros.

Este programa posee algunos beneficios que cabe destacar y que promoverán la ejecución del desarrollo de la infraestructura:

- Tasa de uso: A diferencia de los estadios bicentenarios que son utilizados una vez por semana por el fútbol profesional, los recintos del Deporte Social estarían siendo utilizados los 365 días del año abiertos a las comunidades que organizadamente darán vida a estos, ayudando al encuentro vecinal, la salud mental, entre otros, a través de la práctica deportiva, para que el barrio sea un facilitador de la vida cotidiana y deportiva y no solo un lugar para residir.
- Costos de Mantenición: Las multicanchas en cada recinto demandan un bajo costo de mantención, sus características de hormigón, cierres perimetrales y luminaria duraderas son sus características principales.
- Rentabilidad Social: Los diferentes recintos que se propone construir generan de forma inmediata un aumento el mt2 de espacios deportivos por habitantes en las diferentes ciudades, otorgan espacios más seguros, iluminan sectores con deporte que antes estaban desolados y facilitadores de delitos, permiten que escuelas municipales que no poseen espacios deportivos realicen su práctica deportiva en horarios escolar de forma adecuada y por último, la articulación de diferentes organizaciones deportivas entorno a un recinto promoverá, junto con la competencia dentro de la cancha, la colaboración y apoyo mutuo afuera de ella..
- Reactivación económica: La situación de crisis social, sanitaria y económica que vivirá el país durante los próximos años, supondrá un complejo escenario en el empleo, esta medida en el corto plazo propone un gasto intenso en el rubro de la construcción y obras públicas, en el mediano plazo un aumento del consumo de implementación deportiva y en el largo plazo futuros nuevos puestos de trabajo para cada uno de los centros del deporte social y ampliación de la base de deportistas para Chile.

3. Clubes comprometidos con Chile

Medida: Subsidio de transferencia directa de \$300.000 mensuales promedio a cada club de barrio contra presentación de planes de trabajo para un deporte de inclusión y comunitario.

Los cerca de cinco mil clubes de barrio de Chile requieren, evidentemente, de recursos para operar anualmente. El pago de profesionales, técnicos y personal que ofician como gestoras y gestores deportivos abriendo espacios y proyectos para la comunidad no se sostiene sin recibir un incentivo económico para la enorme labor que realizan y el gran beneficio que producen en la población. A esto se suman gastos en servicios básicos, equipamiento, gastos administrativos, infraestructura, entre otros. Y con los fondos concursables no alcanza, ni de cerca.

El objetivo de las transferencias es que a través de proyectos o planes estratégicos con el cumplimiento de criterios basados en la integración de la comunidad, la inclusión y el fortalecimiento institucional, los clubes accedan a recursos mensualizados para garantizar una mínima operación del trabajo que realizan. El órgano encargado de evaluar los proyectos y viabilizar los recursos serán las direcciones regionales del IND, a través de su registro de organizaciones deportivas, que debe ser modernizado con foco en el Deporte Social.

Criterios y ponderaciones: Regionalistas, recreativos, formativos, equidad de género, democráticos y comunitarios, que promuevan el Deporte Social.

Costo aproximado: 22 MM USD anual. (18.000 millones de pesos al año)

Proyección: La propuesta considera alcanzar a cinco mil clubes percibiendo el monto máximo de 380 mil pesos mensuales en un plazo de ocho años, lo que alcanzaría para entonces una inversión anual de 28 MM USD considerando una variación por IPC de 3,0%.

Cifra de referencia:

- CDF tiene utilidades anuales cercanas a los 30 mil millones de pesos¹.

¹ [Utilidades de CDF: la equidad tardará 12 años](#)

- US\$ 507 millones será la inversión para los Juegos Panamericanos 2023².
- La evasión de impuestos en Chile alcanza los 21.500 MM USD³.
- US\$62.800 millones se mueven mundialmente por año en el deporte solo por concepto de patrocinio con foco en los grandes equipos de Europa y alto rendimiento.

4. Más y mejor presupuesto nacional para el deporte social

Medida: Restablecer el crecimiento presupuestario para el deporte recreativo, formativo y la investigación en el deporte, haciéndolo de forma participativa en diálogo con las comunidades locales y regionales.

Los presupuestos de los gobiernos neoliberales dispuestos para el Ministerio del Deporte han tenido un foco que, a nuestro parecer, han afectado de manera evidente la consolidación de las organizaciones deportivas de base, el deporte recreativo, el formativo y el desarrollo de la ciencia e investigación en el deporte.

En la partida presupuestaria para el 2021, el aumento en deporte es de un 6,1% lo que, a primera instancia, pudiera parecer una buena noticia. Lo cierto es que ese aumento está fundamentado en la construcción de infraestructura deportiva con miras a los Juegos Panamericanos 2023 de Santiago y en la consolidación del deporte de Alto Rendimiento que equivale a 5.000 deportistas.

Por otra parte, el deporte comunitario a través de los clubes de barrio generan actividad deportiva en 1,5 M de personas. Pero lamentablemente los recursos que pueden llegar a los vecinos y vecinas de Chile en materia deportiva no solo no han aumentado, sino que han sufrido un descenso que evidencia una política deportiva que no está basada en el deporte como una herramienta, sino en el deporte como camino para el éxito, lo cual va concentrando recursos, elitizando los esfuerzos para una práctica deportiva digna.

² [Diez nuevos recintos y US\\$ 507 millones en inversión: la apuesta de Chile para los Panamericanos](#)

³ [Bajos impuestos y alta evasión: la receta chilena para el subdesarrollo](#)

Misma situación se da en el presupuesto para el año 2022, donde se aumentó un 55% en total para el deporte, pero siendo nuevamente perjudicadas sin aumentos las áreas de deporte recreativo y formativo. Aquí, más que nunca, la cancha se debe igualar, promoviendo al mismo tiempo presupuestos participativos a nivel regional para elevar las necesidades de la población en materia deportiva.

5. Nueva administración deportiva para el nuevo Chile

Medida: Crear la Subsecretaría de Organizaciones del Deporte Social.

Para el apoyo y promoción a los miles de clubes de barrio y organizaciones del Deporte Social hace falta una institucionalidad más robusta, que tenga la espalda suficiente para acompañar el necesario buen desempeño de las organizaciones deportivas comunitarias. Actualmente existe una “Unidad de Organizaciones Deportivas” que pertenece al Departamento de Control y Fiscalización de organizaciones deportivas. Por otro lado existe el Departamento de Alto Rendimiento con seis unidades administrativas de apoyo. Ese desequilibrio entre la apertura y buena disposición hacia el alto rendimiento y la vigilancia y restricción sobre los clubes deportivos debe ser subsanado.

De esta manera, se propone que los objetivos nacionales del Deporte Social adquieran el rango administrativo de subsecretaría para dotar al Estado con mayores herramientas para promover su desarrollo.

La experiencia comparada demuestra que Uruguay a través de su Área de Deporte Comunitario de la Secretaría Nacional del Deporte (Unidad Ejecutora de la Presidencia de la República) y Argentina, mediante la creación de la Dirección Nacional de Deporte Comunitario (dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Competencias Nacionales), han dedicado notables esfuerzos al trabajo de apoyo y acompañamiento al deporte comunitario, el cual Chile puede considerar como ejemplo para dar un paso cuantitativo en el abordaje a las Organizaciones del Deporte Social, puesto que tiene todas las condiciones para encaminarse hacia una estructura que favorezca un mejor desarrollo del deporte a nivel local y territorial.

Adicionalmente, la nueva visión que debe regir la política pública deportiva amerita que, en función de los objetivos del país para el deporte nacional, disponga que el actual ministerio del Deporte, pase a llamarse ministerio del Deporte Social.

MÉTODO RECAUDATORIO

Para efectos de recaudar más recursos de los actuales para financiar este programa, se puede seguir el consejo de la OCDE que ha propuesto un gravamen a la comida chatarra debido a los problemas de salud y económicos que conlleva su consumo. Este impuesto existe en Francia, Hungría, Dinamarca, Finlandia y se discute en México. En este sentido, proponemos un **impuesto del 2,0% a las utilidades de las cadenas de comida rápida**. Si bien en Chile, los impuestos no pueden ser dirigidos a fines específicos, los montos que se recauden de un impuesto de estas características, debieran ser destinados a sostener un programa como el que acá se presenta.

Al mismo tiempo, y de forma anexa a este programa, se sugiere aumentar los espacios de encuentro y diálogo de las organizaciones del Deporte Social, con el objetivo de acumular fuerza organizacional que les permitan **disputar presupuestos a nivel local, regional y nacional**, logrando una articulación de mayor peso para exigir a sus respectivas autoridades cumplir con las necesidades que nazcan desde los territorios sociodeportivos.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS ADICIONALES

Seguro estas primeras propuestas dejan espacios abiertos por llenar, pero resultan útiles como una primera aproximación a un programa de gobierno que, sin duda, deberá incluir una mayor profundidad a propuestas tales como:

- **Capacitación integral de dirigentes/as de clubes**. Aumentar los recursos disponibles y reorientar las mallas formativas hacia una visión de gestión democrática, fomentando un

modelo de economía social y promoción de las identidades en las organizaciones del Deporte Social.

- **Programa de utilización de infraestructura Stgo 2023.** La organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que se realizarán en la capital, dotarán de nueva infraestructura en Santiago como en Regiones. Se deben crear planes de uso intensivo con los clubes de barrio como actores protagonistas de esta gestión.

- **Bienes comunitarios.** El Estado tiene la facultad de delegar la administración de recintos deportivos como multicanchas o recintos deportivos a las organizaciones deportivas de base, con proyectos que éstas produzcan de manera democrática, que favorezca los valores del Deporte Social y que resulten de un proceso de diálogo abierto frente a los organismos correspondientes como Bienes Nacionales, IND, municipios, entre otros.

- **Finanzas sanas para los Clubes.** Generar nuevos métodos de colaboración y facilidades para las finanzas de los clubes deportivos territoriales, desde tipo de cuentas bancarias afines, formato de pago de cuotas sociales y acceso tecnológico a través de BancoEstado, entre otros.

- **Nueva Ley de Organizaciones del Deporte Social.** Al alero de la posible consagración del Derecho al Deporte en la nueva constitución, consideramos necesario reformar la Ley del Deporte o crear una nueva ley, para que incluya nuevas formas de promover, fomentar y comprender a los clubes de barrio y organizaciones del Deporte Social como actores claves en nuestra sociedad, puesto que por sus características territoriales y abiertas a la comunidad, permiten garantizar el acceso a la actividad física, el ocio y el deporte. Bajo esta iniciativa, se propone asimismo unificar las disposiciones legales que hoy regulan a los clubes deportivos, otorgándoles valor como organización deportiva promotora del tejido y la cohesión social.

Chile vive un momento excepcional para repensar su visión en materia deportiva y proponer un modelo progresista frente a la ola neoliberal que ha encontrado una rica fuente de explotación comercial en el deporte, banalizando las enormes potencialidades para enriquecer la vida en comunidad que entrega el deporte.

Esta desigualdad también se puede evidenciar según distintos sectores donde se practique el deporte. Los sectores acomodados tienen infraestructura para realizar deporte, privilegiando el uso de recintos privados para hacerlo. Por su parte, los segmentos mayoritarios de la población recurren a canchas (cada vez menos) e incluso sitios eriazos. Además, por razones propias de este modelo de desigualdades, la inactividad física entre los sectores más pudientes alcanza el 40% (de todos modos alta) y en los segmentos mayoritarios llega hasta el 70%.

La visión individualista, que promueve el éxito como el único fin del deporte, que sólo identifica oportunidades de lucro, que permite la elitización deportiva y que privilegia el alto rendimiento por sobre la práctica masiva y accesible, amedrenta con no dejar espacios a una lectura más constructiva y colaborativa de entender el deporte. Nuestro país está en un momento bisagra para abrir paso a empujar los límites y fomentar un modelo democrático para el deporte que colabore con un Chile más justo, digno e igualitario.

